

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NA 1627-17

SISTEMA DE REGISTRO DE PRECIOS PARA SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS EVENTUALES.

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Subasta a la Baja Presencial Nacional - Sistema de Registro de Precios NA 1627-17, la ITAIPU altera el Anexo VI - Minuta de Autorización de Servicio, ítem 1.2 Régimen de Ejecución, letra “c” en los siguientes términos:

De:

1.2 Régimen de Ejecución

c) presentar, dentro de los 05 (cinco) días, posteriores a la firma de la presente Autorización de Servicio, todos los documentos requeridos por La Fiscalización como ser:

c1: copias autenticadas de los títulos universitarios o de post-graduación de los profesionales que dispone el CONTRATISTA.

Para:

1.2 Régimen de Ejecución

c) presentar, dentro de los 05 (cinco) días, posteriores a la firma del Acta de Registro de Precios, todos los documentos requeridos por La Fiscalización como ser:

c1: copias autenticadas de los títulos universitarios o de post-graduación de los profesionales que dispone el CONTRATISTA, según el siguiente detalle.

- 1 (un) Ingeniero Civil con experiencia mínima de 15 años y con más de 15 proyectos ejecutados en carácter de Director de Proyectos.
- 1 (un) Ingeniero Civil Estructural (Calculista) con Maestría en el Área específica que demuestre haber proyectado al menos 10 (diez) proyectos de gran envergadura, con estructuras de hormigón armado convencional y/o postensado, y/o metálicas.
- 1 (un) Ingeniero Civil Vial especializado en Diseño Geométrico Vial que demuestre haber proyectado en los últimos 10 años al menos 15 (quince) proyectos viales (calles, rutas, puentes, etc.)
- al menos 1 (un) equipo de profesionales a disposición en forma permanente, en el plantel, conforme listado en planilla de precios.

En el caso que el listado de los profesionales que dispone el CONTRATISTA sufra alguna modificación, deberá comunicar por escrito a la ITAIPU en el plazo de 5 (cinco) días corridos y remitir las copias de los títulos de los Profesionales reemplazantes.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional - Sistema de Registro de Precios NA 1627-17.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 28 de septiembre de 2017.